

90.000 dólares propuesta permitiría pensar que el Secretario General podría satisfacer aun mayores demandas para servicios de conferencias fuera de la sede.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, señaló que si se atendiera a todas las demandas, se haría sentir constantemente la necesidad de mantener en Ginebra un servicio de conferencias.

El PRESIDENTE sometió a votación la propuesta del Reino Unido.

Decisión: *Por 18 votos contra 13 fué rechazada la propuesta del Reino Unido para restablecer los 90.000 dólares que la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto había sugerido que se disminuyeran de la partida "gastos de viaje en comisión de servicios".*

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, retiró la propuesta que había hecho en nombre del Secretario General de que el número de "personal regional" en la oficina de Ginebra volviera a ser treinta.

El Sr. VANDENBERG (Estados Unidos de América) explicó su voto negativo al pronunciarse sobre la propuesta del Reino Unido. Creía que en una situación tan crítica los 90.000 dólares eran completamente insuficientes. Subrayó la necesidad de establecer un sistema de control centra-

lizado y efectivo sobre la extensión de las conferencias.

El Sr. GUBERINA (Yugoeslavia) apoyó la propuesta anteriormente hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas relativa a la partida mencionada en la página 7 del texto en inglés del documento A/C.5/105, a saber, la consignación de 1.500.000 dólares hecha por el Secretario General para gastos varios, incluyendo trabajo adicional para el que no se presentarían cálculos suplementarios. La propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas había ido aun más allá el pedir que se disminuyera la partida del millón de dólares sugerido por la Comisión Consultiva a 750.000 dólares.

Decisión: *La propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fué rechazada por 22 votos contra 10.*

Se sometió a votación el segundo informe de la Comisión Consultiva.

Decisión: *El segundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con la condición de que el total de cada una de las secciones del presupuesto para 1947 dependería de las decisiones que se adoptaran sobre las partidas suplementarias que quedaban por examinar, fué aprobado sin objeción alguna.*

Se levantó la sesión a las 14.10 horas.

41a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el miércoles 11 de diciembre de 1946, a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. F. EL-KHOURI (Siria).

[A/C.5/137]

114. Examen y aprobación del primero y segundo presupuestos anuales de la Organización, para los años 1946 y 1947 respectivamente

a) Proyecto de presupuesto de gastos suplementarios (segunda serie). Informe del Secretario General (documento A/C.5/116)¹

El PRESIDENTE declaró que la Quinta Comisión había aprobado las propuestas que habían determinado los créditos en el informe del Secretario General y proponía que se adoptara el informe.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, a solicitud del Presidente, se refirió a la cuestión de la interpretación simultánea, y sugirió que la Quinta Comisión aplazara el examen de la cuestión hasta que lo hubiera discutido de nuevo con la Comisión Consultiva.

El Sr. GERASCHENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifestó que nuevos debates podrían llevar a un aumento en el presupuesto y sugirió que la Comisión se pronunciara sobre las sumas incluídas en el presupuesto.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, pidió que la Comisión decidiera si consideraba o no, si se debía experimentar con el sistema de interpretación simultánea radiofónico.

El PRESIDENTE recordó que la Quinta Comisión había adoptado una recomendación para instalar en una segunda sala de conferencias y en una segunda sala de comisiones equipos de interpretación simultánea.

El Sr. GANEM (Francia) al referirse a la partida 17 relativa a los gastos suplementarios que ocasionaría una conferencia internacional de libertad de información, preguntó si estos créditos habían sido examinados por la Comisión Consultiva.

El Sr. AGHNIDES (Relator), declaró que la Comisión Consultiva había preferido dejar el asunto a la decisión de la Quinta Comisión.

El Sr. GERASCHENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propuso que se aprobara el informe y que se incluyera en el presupuesto de 1947 la suma de 118.000 dólares. Estimó que la Comisión no debía seguir discutiendo la cuestión referente a la interpretación simultánea.

El Sr. AGHNIDES, Relator, se manifestó de acuerdo con el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El Sr. GANEM (Francia) añadió que deseaba que la Comisión Consultiva estudiara más detalladamente la cuestión de los gastos relacionados con la propuesta conferencia internacional sobre libertad de información. Su delegación se reservaba

¹ Véase el Anexo 5b.

el derecho a referirse de nuevo a la cuestión en el Consejo Económico y Social.

Decisión: *El informe fué aprobado.*

b) Propuesto servicio de autobuses. Memorándum de la Secretaría

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que había enormes dificultades que vencer para el transporte del personal y de las delegaciones permanentes desde y a los edificios de la Secretaría. Se habían propuesto dos soluciones. La primera era de que la Organización debía comprar y operar una línea de autobuses; la segunda era que los autobuses debían ser alquilados. El costo del alquiler de autobuses ascendería a 262.500, mientras que la compra y operación de los mismos sumaría 228.900. El Secretario General estimaba que el sistema de alquiler tendría muchas ventajas: la Organización no entraría en competencia con compañías privadas de autobuses, no tendría que enfrentar los problemas de la mano de obra ni de la obtención de licencias, lo que quedaría en manos de los propietarios de los autobuses.

Sir William MATTHEWS (Reino Unido) preguntó por qué el servicio de autobuses no podía autoamortizarse. Señaló que no se cobraba al personal por el transporte.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que no se pensaba cobrar al personal; esto permitiría a la Organización transportar a quien quisiera en los autobuses. Si se cobraran tarifas, el servicio estaría sujeto a diversos controles y a un servicio con estaciones que no sería práctico.

Al contestar a Sir William MATTHEWS (Reino Unido), el Sr. PELT declaró que se presentarían las mismas dificultades con el sistema de alquiler. Si la Comisión lo deseaba, obtendría una opinión jurídica sobre el particular.

Al responder a una pregunta del Sr. HSIA (China), el Sr. PELT declaró que el número de automóviles de propiedad de la Organización debería ser aumentado considerablemente, si el personal iba a ser transportado en forma adecuada desde y a Lake Success.

El Sr. KIRPALANI (India) preguntó si se presentarían dificultades jurídicas si los autobuses fueran administrados en forma de cooperativa.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que se presentarían las mismas dificultades si el personal fuera responsable de la explotación de los autobuses. El personal debería en este caso formar una compañía a fin de obtener los permisos necesarios.

El Sr. BURGER (Países Bajos) sugirió que la cuestión fuera remitida a la Comisión Consultiva para que ésta informara al respecto.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, apoyó la moción.

El Sr. LEBEAU (Bélgica) observó que los gastos que la Comisión debía sancionar se debían al hecho de que la sede provisional de las Naciones Unidas estaba situada lejos de la ciudad de Nueva York. La delegación de Bélgica apreciaba debidamente las dificultades que debía sufrir el personal respecto al transporte, pero por el momento su delegación se abstendría de votar sobre el particular.

El PRESIDENTE sugirió que se remitiera la propuesta a la Comisión Consultiva.

Decisión: *Por 17 votos contra 3 se decidió que la cuestión del servicio de autobuses fuera remitida a la Comisión Consultiva.*

c) Necesidades suplementarias de locales para oficinas y garages. Memorándum del Secretario General (documento A/C.5/89)

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, dijo que había dos propuestas para locales suplementarios: un edificio provisional suplementario y un garage. Sugirió que se examinara primero la propuesta relativa al garage.

Los cincuenta vehículos propiedad de la Organización se deteriorarían si no se contara con garage. La Organización podría economizar cerca de 30.000 dólares anuales si dispusiera de facilidades para el mantenimiento de los automóviles. El costo de la construcción de un garage ascendería a 100.000 dólares y estimaba que esta suma sería rápidamente amortizada.

El PRESIDENTE preguntó por qué esta partida no figuraba en el presupuesto.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que en agosto se había sugerido construir un garage, pero las autoridades en cuestiones financieras habían decidido que no se podía incurrir en estos gastos sin la autorización de la Asamblea.

El Sr. GERASCHENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) preguntó si durante el invierno en los Estados Unidos de América se mantenía a los automóviles en garages.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, respondió que muchos automóviles no se guardaban en garages, ya que se carecía de ellos.

El Sr. GANEM (Francia) preguntó cuánto tiempo se necesitaría para la construcción del garage.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que se necesitarían de dos a tres meses para construir el garage.

El Sr. GERASCHENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dijo que votaría en contra de la propuesta, especialmente por no haberse decidido aun dónde estaría la sede permanente de las Naciones Unidas.

Al contestar al Sr. MACHADO (Brasil) sobre los automóviles de propiedad de la Organización, el Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que éstos ascendían a cincuenta en total. Los gastos de mantenimiento anual sumaban 240.000 dólares y el capital invertido en los automóviles era de 80.000 dólares.

El PRESIDENTE sometió a votación la propuesta de construir un garage.

Decisión: *La propuesta fué rechazada.*

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, se refirió a la construcción de un edificio provisional de oficinas para las delegaciones acreditadas en las Naciones Unidas, organismos especializados y parte para la Secretaría. Se habían obtenido algunas oficinas en el *Empire State Building*, pero las delegaciones aun se quejaban de que estaban demasiado lejos. El Comité de

Estado Mayor no contaba con oficinas adecuadas y funcionaba en un hotel de la ciudad de Nueva York. Los organismos especializados deseaban establecer su sedes u oficinas cerca de la sede de las Naciones Unidas siempre que pudiera encontrarse espacio.

En el edificio de Lake Success no se disponía de oficinas para las delegaciones permanentes, ni para los organismos especializados. Se había pedido a la Compañía Sperry que cediera más espacio para oficinas, pero había rehusado. Aun si hubiera accedido a la solicitud de la Organización hubiera significado la conversión de talleres en oficinas; estas oficinas hubieran sido ruidosas y mal ventiladas y la luz artificial representaría un gasto considerable. Cuando se discutió este asunto con las delegaciones éstas dejaron en claro que no trabajarían en tales condiciones.

Propuso que la Comisión remitiera la cuestión a la Comisión Consultiva para su examen, tan pronto como se hubiera llegado a una decisión sobre el sitio de la sede permanente de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE señaló que parecía que este punto no había sido aun examinado por el Grupo Asesor de Peritos, ni por la Comisión Consultiva.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, señaló que cuando se reunió el Grupo Asesor, aun se esperaba encontrar otra solución respecto a las oficinas para el Comité de Estado Mayor. El documento del caso había sido distribuido el 26 de noviembre, pero la Comisión Consultiva había preferido que la Quinta Comisión examinara la cuestión primero.

El Sr. AGHNIDES, Relator, explicó que la Comisión Consultiva deseaba saber cuál era la opinión de la Quinta Comisión.

El Sr. JACKLIN (Unión Sudafricana) preguntó si era reglamentario autorizar al Secretario General a hacer uso del Fondo de Operaciones.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que la construcción de un edificio sencillo costaría aproximadamente 4.750.000 dólares. Costaría 6 millones y medio de dólares si se incluyeran algunas características convenientes pero no esenciales. Las oficinas serían alquiladas a las delegaciones permanentes. El alquiler recibido anualmente representaría una renta considerable.

El PRESIDENTE estimó que sería inútil referir la cuestión a la Comisión Consultiva. La Asamblea General no se reunía por más de dos meses anualmente y en consecuencia había muchas oficinas en Lake Success que no se utilizaban durante los otros diez meses. Estas oficinas podrían ser utilizadas por los organismos especializados y otras organizaciones análogas.

El Sr. AGHNIDES, Relator, declaró que la Comisión Consultiva no deseaba examinar el asunto. Si la Quinta Comisión deseaba aprobar el principio de construir un nuevo edificio, debía aprobar los créditos correspondientes en el presupuesto y asegurar que figuraran en él. No creía que el Secretario General pudiera utilizar cantidades del Fondo de Operaciones sin autorización previa de la Comisión Consultiva.

El Sr. TANGE (Australia) opinó que el asunto debería ser discutido en la Quinta Comisión antes de que pasara a la Comisión Consultiva. La cantidad de dinero de que se trataba era tan importante que la cuestión sólo podía ser examinada

a base de una propuesta más concreta. Desearía contar con información suficiente sobre la superficie del espacio para oficinas de que se trataba, sobre las necesidades de las diferentes delegaciones, del Comité de Estado Mayor, de los organismos especializados y de personal de las Naciones Unidas.

Añadió que consideraba que la mayoría de las delegaciones estaba satisfecha con sus oficinas en el *Empire State Building*.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, declaró que durante el verano de 1946, las delegaciones permanentes habían indicado el espacio que necesitaban para oficinas. Esta superficie para oficinas ascendía a 300.000 pies cuadrados netos, lo que significaba una superficie bruta de 400.000 pies cuadrados. El edificio sería compartido por la Secretaría sólo hasta cierto límite. La Comisión Preparatoria de la Organización Mundial de la Salud también había pedido oficinas.

El Sr. VANDENBERG (Estados Unidos de América) manifestó que era fantástico referirse a un edificio "provisional" que costaba cuatro o cinco millones de dólares. Añadió que era necesario esperar hasta que se hubiera decidido sobre la sede permanente de la Organización. Si se aceptaba la nueva proposición de que la sede permanente quedara dentro de la ciudad de Nueva York, una construcción de tal importancia debería formar parte de los planes finales.

El Sr. PELT, Secretario General Adjunto, explicó que si el costo para la construcción del edificio era elevado, se debía a los reglamentos locales de edificación que había que respetar. Quería repetir su proposición de que se aplazara el debate hasta que se adoptara una decisión sobre la sede permanente.

El Sr. GERASCHENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estimó que esta propuesta se podría someter a votación sin esperar una decisión de la Comisión de la Sede. Si se aprobara la decisión de que la sede permanente debiera estar en Nueva York, habría muchas más razones para no edificar en Lake Success.

El PRESIDENTE sometió a votación la propuesta de construir un nuevo edificio de oficinas para uso provisional.

Desición: *La propuesta fué rechazada.*

115. Contratación y formación del personal (documento A/162 y A/162/Corr.1)

El Sr. ARROYO LAMEDA (Venezuela) manifestó que deseaba recordar ciertos principios para la selección del personal que aunque no eran nuevos, merecían ser repetidos.

La independencia del personal de toda influencia política exterior y la importancia de mantener su carácter exclusivamente internacional estaban explícitamente previstos en el Artículo 100 de la Carta.

La Asamblea General en Londres también había aprobado la recomendación de la Comisión Preparatoria de que el Secretario General adoptara las medidas necesarias para asegurar que no fueran empleadas personas que se habían identificado con el fascismo y el nazismo.

Estos principios deberían guiar al Secretario General en su selección del personal conforme al párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta que

disponía "el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad", tomando en cuenta el principio de la representación geográfica.

Al consultar a un Estado Miembro sobre cualquiera de sus nacionales que fuese candidato para un puesto en la Secretaría, el Secretario General podría tratar de obtener información sobre la integridad personal del candidato, y la existencia de posibles actividades fascistas o nazis; podría utilizar esta información combinada con otros factores para llegar a una conclusión. Añadió que sería contrario al espíritu y a la letra de la Carta si se dejaba influir por consideraciones de raza o creencias políticas o religiosas, excepto, por supuesto, en el caso de los simpatizantes nazis o fascistas.

El Sr. Arroyo Lameda declaró que, si lo aceptaba la Comisión, presentaría una resolución que abarcara estas ideas, ya que estimaba que sólo era justo ofrecer al Secretario pleno apoyo en esta importante materia.

El Sr. MACHADO (Brasil) manifestó que deseaba conocer las normas que el Secretario General iba adoptar respecto al mejoramiento de la representación geográfica del personal, sin aumentar el número de personas ya empleadas.

El Sr. LEBEAU (Bélgica), al apoyar las opiniones expresadas por el representante de Venezuela, recordó como fué rechazada por una gran mayoría, la enmienda yugoeslava que había sido introducida en la Sexta Comisión durante la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, que proponía que el Secretario General obtuviera la aprobación del Gobierno interesado antes de nombrar a uno de sus nacionales en la Secretaría. Estimaba que no era necesario que el Secretario General se comunicara con un Estado Miembro tratándose del nombramiento de uno de sus nacionales, ya que el Secretario General podía decidir por sí mismo sobre las aptitudes, y la posibilidad de simpatías fascistas o nazis.

El Sr. Lebeau elogió el sistema de exámenes escritos y de los concursos y entrevistas mencionadas en el párrafo 8 del documento A/162.

De todas maneras, creía que todavía no se contaba con un personal verdaderamente internacional, y el número excesivo de nacionales de los Estados Unidos de América no se explicaba satisfactoriamente en las últimas frases de los párrafos 3 y 5 del documento A/162.

El personal de todos los grados debería ser contratado internacionalmente a fin de evitar el predominio de influencias locales. El idioma y la cultura de las diferentes naciones debería dejarse sentir en toda la Secretaría. El Sr. Lebeau señaló especialmente a la atención de la Comisión el enorme porcentaje de documentos preparados originalmente en inglés, y estimó que el otro idioma de trabajo y, si fuera posible, los cinco idiomas oficiales deberían de ser usados más a menudo al redactar textos originales.

En cuanto al párrafo 6, pidió que se concedieran más contratos permanentes tan pronto como fuera posible.

Al referirse al párrafo 12, el Sr. Lebeau manifestó que los jefes de departamento estaban en mejor situación para determinar las aptitudes y calificaciones de los candidatos que los funcionarios de la Dirección del Personal.

Sir William MATTHEWS (Reino Unido) subrayó la importancia que la delegación del Reino Unido atribuía al establecimiento de una Comisión de Administración Pública Internacional. Confiaba que el Secretario General haría todo lo que estuviera de su parte para alcanzar esta finalidad tan pronto como fuera posible.

El Dr. MEDVED (República Socialista Soviética de Ucrania) ofreció ejemplos para demostrar que el principio de la repartición geográfica no había sido respetado y que la Secretaría había fracasado al querer lograr un verdadero carácter internacional: dijo que las actas de las sesiones eran a menudo redactadas en forma tendenciosa, y muchas de sus propias observaciones habían sido desproporcionadamente resumidas o aun omitidas, mientras se había dado mayor importancia a las declaraciones de otros representantes; los representantes de los Estados Unidos de América parecían merecer especial consideración del personal; los documentos se preparaban en su mayor parte en inglés y generalmente era imposible obtenerlos en ruso, lo que significaba que los miembros de la delegación de la RSS de Ucrania que no hablaban inglés tenían muchas dificultades en sus trabajos; los nacionales de los Estados Unidos de América y del Reino Unido ocupaban más de dos tercios de los puestos de la Secretaría, mientras que su país, con 40.000.000 de habitantes, sólo tenía cuatro de sus nacionales en el personal.

El Dr. Medved pidió que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General la composición del personal debería seguir más estrechamente los principios de la Carta. Cada departamento debería reflejar las diferentes características políticas, nacionales y lingüísticas, y debería ser posible obtener los documentos en los cinco idiomas oficiales.

El Sr. KIRPALANI (India) rindió homenaje a los resultados satisfactorios que había podido alcanzar el Secretario General, pero estimó que la India no estaba representada justamente en el personal. Su país, cuya población era igual aproximadamente a un quinto de la raza humana, podía ofrecer personas de la mayor competencia con la mejor educación posible como candidatos para algunos de los puestos superiores en la Secretaría.

Los diversos puestos deberían ser divididos en categorías y se debería determinar el procedimiento para cubrir cada uno de ellos. Para ciertas categorías convendría obtener candidatos por medio de publicidad; para otras sería necesario consultar con los Estados Miembros. Confiaba en que su Gobierno tendría la oportunidad de enviar solicitudes al Secretario General y en que éstas recibirían la debida atención. Hasta el momento no se había adoptado ninguna decisión sobre las solicitudes enviadas.

El Sr. Kirpalani sugirió que toda la cuestión debía ser referida a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

El Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) repitió que el documento A/162 demostraba que la selección del personal no se atenía a la Carta, que disponía una amplia repartición geográfica. Se habían presentado numerosas quejas y deseaba asociarse a ellas, especialmente con las observaciones formuladas por el representante de la India. La situación en que se encontraba la India se aplicaba a la mayoría de los países del centro y del sudeste de Asia.

Los Artículos 100 y 101 de la Carta exigían la perfecta integridad de los funcionarios desde el punto de vista político. Para cumplir este requisito, era necesario una estrecha relación entre el Secretario General y los diferentes Estados Miembros.

En Londres, durante la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, Polonia, en la Comisión Preparatoria no votó por la propuesta de Yugoslavia, que exigía la aprobación de cada candidato por su respectivo Gobierno, pero introdujo una resolución pidiendo que se consultara al Gobierno interesado.

En cuanto a la formación técnica del personal, la Comisión preparatoria había propuesto un sistema de aprendizaje. Supuso que el Secretario General no había podido desarrollar este programa, a causa de las muchas economías en el presupuesto que se habían hecho en la Comisión. Añadió que no obstante, consideraba que beneficiaría a muchos países, que a causa de la guerra y de la prolongada ocupación, no habían podido mantener o ampliar sus servicios de enseñanza y de formación técnica, el que este sistema se introdujera ahora. Deseaba que se hiciera constar que la delegación polaca había propuesto que se autorizara al Secretario General a que recurriera al fondo de operaciones para iniciar el plan de aprendizaje.

El Sr. Katz-Suchy agregó que la delegación polaca no estaba satisfecha con los métodos de contratación, y favorecía un sistema conforme al cual los jefes de departamentos tendrían la decisión final respecto a los nombramientos. Además, su delegación estimaba que la dirección del personal estaba integrada por demasiados empleados ciudadanos de los Estados Unidos de América que no estaban en situación de juzgar las aptitudes de los solicitantes que no fueran norteamericanos. Un criterio norteamericano no podía aplicarse en una escala mundial, ni los métodos norteamericanos podían ser copiados con la amplitud que lo habían sido en la Secretaría.

En general, la delegación polaca encontraba que el sistema establecido por el Secretario General funcionaba satisfactoriamente, pero se requería una utilización más eficaz del personal disponible y la abolición de servicios no esenciales antes de que la Secretaría pudiera contar con la completa aprobación de todas las delegaciones. La delegación de Polonia confiaba en que se contrataría un personal que no sólo sirviera a las Naciones Unidas sino a todos los organismos especializados. Se daba perfecta cuenta de que el personal trabajaba en condiciones bastante difíciles en cuanto al alojamiento, al elevado costo de vida y al transporte. Debería proporcionarse transporte al personal a expensas de la Secretaría.

Algunos sueldos habían motivado bastante críticas, pero esto sólo podía aplicarse a los sueldos de los funcionarios superiores. Los sueldos de los grados inferiores no habían sido discutidos, y estimaba que algunos de estos salarios eran demasiado bajos, y que la diferencia entre las diferentes categorías era demasiado grande.

El Sr. Katz-Suchy añadió que no alcanzaba a comprender cómo se podía contratar personal en el extranjero para puestos con sueldos bajos que sólo jóvenes norteamericanos que vivían con sus padres podían aceptar. Propuso que el personal

con sueldos bajos recibiera subsidio por aumento en el costo de vida.

Con respecto al subsidio diario de instalación, declaró que lo consideraba injusto y manifestó su satisfacción por el hecho de que sería suprimido en marzo de 1947. No llegaba a comprender por qué una persona que se había mudado de Nueva York a Washington recibiera este subsidio después de regresar a Nueva York seis semanas después. Y preguntó si era verdad que personas de grados inferiores, contratadas en el extranjero, habían tenido que firmar una declaración prometiendo no reclamar este subsidio.

La delegación de Polonia deseaba que el personal de las Naciones Unidas fuera una parte viva de la Organización, ligado por los ideales en que se habían fundado las Naciones Unidas. Esto sólo podía alcanzarse proporcionando al personal un sentido de seguridad, y asegurándole una amplia distribución geográfica y completa integridad política.

EL-RIFAI Bey (Egipto) señaló que el documento A/162 demostraba claramente que no se había asegurado una amplia distribución geográfica. Los países del Oriente Medio no estaban representados adecuadamente. La delegación de Egipto deseaba asociarse a las opiniones manifestadas por los representantes de la India, de la República Socialista Soviética de Ucrania y de Polonia.

Con respecto al punto suscitado por el representante de Bélgica el Bey El-Rifai se manifestó en desacuerdo con la opinión de que los Gobiernos Miembros no deberían ser consultados. En muchos casos, estimaba que sería esencial que el Secretario General entablara negociaciones a fin de obtener candidatos competentes.

El Sr. TANGE (Australia) recordó que ya se había referido a la cuestión de la contratación en Australia durante el debate general sobre el presupuesto. El Secretario General había negado que no se hubieran hecho los esfuerzos necesarios para contratar más personal en su país; el orador añadió que veía con gusto que las Naciones Unidas hubieran establecido ahora en Australia una oficina de contratación.

Las declaraciones de los representantes de la India y de Polonia lo habían impresionado bastante. El mismo deseaba señalar a la atención lo que consideraba ser el corazón de la Secretaría, a saber, la Dirección de Personal. Aquí, como en otras divisiones predominaban los ciudadanos de los Estados Unidos, aunque en ella con mayor razón que en ninguna otra debía predominar un personal completamente internacional. Los métodos norteamericanos de contratación y análisis de las aptitudes y antecedentes no eran los únicos que debían aplicarse. La dirección del personal debía contar con personal con formación y culturas diferentes.

Con respecto a la cuestión suscitada por el representante de Bélgica, párrafo 12 del documento A/162, no estaba de acuerdo en que se debería dar más latitud a los jefes de departamentos, ya que esto disminuiría la autoridad de la Dirección del Personal, y perjudicaría, si se llevara a su conclusión lógica, cualquier programa de contratación establecido por el Secretario General. La Dirección del Personal debería estar naturalmente en constante contacto con los jefes

de departamentos acerca de sus necesidades. Pero la autoridad de la Dirección del Personal debería permanecer intacta; necesitaba más bien ser reforzada que debilitada, ya que era el órgano administrativo encargado de aplicar los principios enunciados en la Carta.

El Sr. Tange también pidió al Director del Personal que proporcionara información más extensa sobre las cuestiones referentes al alojamiento, transporte y costo de vida en la región de Nueva York, para proporcionar al personal contratado en el extranjero mejor conocimiento de estas cuestiones antes de firmar sus contratos.

El Sr. HSIA (China) manifestó su asentimiento a la declaración formulada por el representante de la India y estimó que una situación en la que sólo tres de 2.500 empleados fueran indios debía ser remediada.

En cuanto a una repartición geográfica más amplia, no veía bien claro cómo podría aplicarse en el caso de los salarios inferiores. Como el representante de Polonia había señalado, contratar personal en el extranjero para esos puestos sería más caro, ya que los salarios tendrían que ser aumentados o debería concederse un alto subsidio por aumento en el costo de vida.

Con respecto a la situación de las categorías superiores, la cuestión era diferente; la repartición era más equitativa entre los 1.000 empleados que recibían más de 3.500 dólares al año. Sería justo si aproximadamente veinte de estos puestos fueran designados a cada Estado Miembro, o con mayor flexibilidad de 10 a 30 de estos cargos, con un mínimo que no fuera menor de 9 ó 10.

El Sr. GUBERINA (Yugoeslavia) manifestó su asentimiento a que la Secretaría debería aplicar a la resolución adoptada durante la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General. En cuanto a los salarios y condiciones de vida, que indudablemente influirían en la labor del personal, se reservaba el derecho de referirse a esta cuestión cuando la Comisión estudiara un aumento general de los sueldos.

El Sr. Guberina añadió que no pensaba que el representante de Bélgica hubiera tratado de decir que el Secretario General había sido sometido a presión por los Estados Miembros en cuanto a los nombramientos. El representante de Yugoslavia dijo que no llegaba a comprender cómo las

consultas con los Gobiernos pudieran ser otra cosa sino ventajosas para el Secretario General. La Secretaría necesitaba especialistas y los Gobiernos estaban en situación de proporcionar información respecto a estos especialistas. Añadió que si el Gobierno de Bélgica no deseaba hacerlo, tenía perfecto derecho a abstenerse de proporcionar alguna información. Otros Gobiernos, sin embargo, tenían una opinión diferente.

En cuanto a una distribución geográfica más justa, las opiniones de diferentes Gobiernos debían ser sin duda tomadas en cuenta. No se debía obligar al Secretario General a actuar conforme a ninguna recomendación formulada, pero debería contar con el beneficio de dichas recomendaciones. Si la Secretaría hubiera consultado al Gobierno de los Estados Unidos de América sobre cada solicitante ciudadano de dicho país, el Sr. Guberina estaba seguro que el Gobierno de los Estados Unidos no hubiera consentido en que se nombraran 1.600 ciudadanos en puestos de las Naciones Unidas. Aunque se había criticado mucho el excesivo número de ciudadanos de los Estados Unidos de América empleados en la Secretaría, el Gobierno de los Estados Unidos no podía ser acusado de haber ejercido presión alguna en el Secretario General con respecto a estos nombramientos.

Finalmente, el Sr. Guberina declaró que si la resolución presentada por el representante de Venezuela no estaba en contradicción con las resoluciones adoptadas anteriormente sobre el particular, la delegación de Yugoslavia tendría mucho gusto en examinarla y probablemente en adoptar un punto de vista más favorable.

El Sr. GANEM (Francia) manifestó que se asociaba a las declaraciones formuladas por las demás delegaciones respecto al excesivo número de ciudadanos de los Estados Unidos de América empleados en la Secretaría.

También señaló a la atención la necesidad de revisar la escala de salarios y el gran número de categorías diferentes creadas por una especialización exagerada. Confiaba en que esta cuestión sería tomada en cuenta durante el estudio que el Secretario General había anunciado para la próxima primavera.

Se levantó la sesión a las 13.50 horas.

42a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York,
el jueves 12 de diciembre de 1946, a las 10.30 horas.*

Presidente: Sr. F. EL-KHOURI (Siria).

[A/C.5/138]

116. Informe del Secretario General sobre la organización y administración de la Secretaría

a) Contratación y formación de personal (documentos A/162 y A/162/Corr.1)

La Srta. SMETON, Director del Personal, presentó el informe del Secretario General. Aunque reconocía el hecho de que desde el punto de vista de la distribución geográfica, la composición del personal no era por el momento satisfactoria,

especialmente en la Dirección del Personal, la Srta. Smieton declaró que se habían adoptado medidas para remediar esta situación. Si el mayor número de empleados eran ciudadanos de los Estados Unidos de América, debía recordarse que el 82 por ciento de estos últimos ganaba salarios menores de 3.500 dólares al año, y que los empleados con menos de 2.000 dólares anuales habían sido reclutados localmente. Finalmente señaló que, de los siete puestos más altos en la Dirección de Personal, dos estaban ocupados por